

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA  
SECRETARÍA

Fecha
Número
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

Fecha de Registro:	5 FEB 2014
Nº Decreto:	350

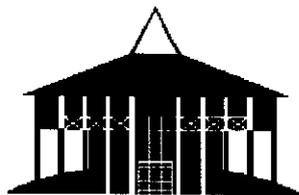
## DECRETO

En la villa de Punta Umbría, a 4 de Febrero de dos mil catorce.

De conformidad, con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y conforme a lo prevenido en el art. 51.2 del ROF Municipal, por Orden del Sr. Alcalde-Presidente tengo el honor de convocarle a la Sesión **Ordinaria** del Ayuntamiento **PLENO**, para el próximo **10 de Febrero de 2014, a las 10:00 horas**, que se celebrará en el Salón de Plenos, que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del día que figuran a continuación.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación de Acta anterior si procede.
- 2.- Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía
- 3.- Dación de cuenta Informe trimestral en aplicación del art. 59 de la Ley 15/2010, de 15 de Julio. 4º trimestre de 2013.
- 4.- Reconocimiento Obligaciones Ejercicios Cerrados.
- 5.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre Demarcación Registral de Punta Umbría.
- 6.- Recurso de reposición interpuesto por CSI-F contra aprobación inicial de procedimiento de funcionarización del personal laboral del Ayuntamiento de Punta Umbría.
- 7.- Aprobación definitiva de desafectación del inmueble ANTIGUA CASA DE CULTURA DE PUNTA UMBRÍA Y PARTE DE SU SALA DE EXPOSICIONES.
- 8.- Dación de cuenta al Pleno de Informes remitidos por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Huelva en relación con el Proyecto de



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA  
SECRETARÍA

Actuación para ampliación de redes de gas natural MOP 0.4 BAR para conexión sector ED-2 y suministro Sector SUO-1 del término municipal de Punta Umbría.

9.- Aprobación definitiva del Plan Especial del Proyecto de Ampliación de Piscifactoría y de Centro de Interpretación y Educación de Salinas del Astur.

10.- Aprobación inicial Modificación Puntual N.º 12 Sistema General viario tramo A-5050 frente SUC-26 (SAPU 3-4).

11.- Aprobación inicial Estudio de Impacto Ambiental de Modificación Puntual N.º 12 Sistema General Viario tramo A-5050 frente SUC-26 (SAPU 3-4).

12.- Solicitud a la Consejería de Fomento y Vivienda de cesión del viario tramo A-5050 frente SUC-26 (SAPU 3-4).

13.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la reforma de la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción voluntaria del embarazo.

14.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre propuesta al Gobierno de eliminación de Partidos Judiciales.

15.- Moción del Grupo Municipal Socialista para exigir urgentemente al Ilmo. Sr. Subdelegado del Gobierno en Huelva que dé a conocer a los Alcaldes de la Costa el Estudio que sobre el Litoral Onubense ha realizado la Dirección General de Costas.

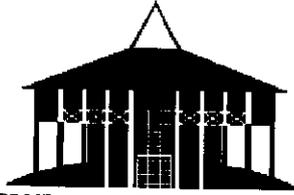
16.- Moción de Concejales/as no adscritos/as sobre requerimientos a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y a la Dirección General de Costas en relación al dragado de la Barra de Punta Umbría y al mantenimiento permanente de la navegabilidad por la misma.

17.- Moción de Concejales/as no adscritos/as sobre requerimiento a la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y a la Directora General para que reciba a los representantes del sector de la chirla del Golfo de Cádiz.

18.- Moción de Concejales/as no adscritos/as sobre grabación, retransmisión y alojamiento de sesiones de Pleno a través de Internet.

19.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar por orden expresa de la Sra. Interventora Municipal que los expedientes referido a los puntos 3º y 4º del Orden del día, dado su gran volumen, se encuentran en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos los miembros de la Corporación Municipal para su examen y vista del mismo.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMERÍA  
SECRETARÍA

Se hace constar por orden expresa del Sr. Secretario que los expedientes referido a los puntos 8º, 9º, 10º, 11º y 12º del Orden del día, dado su gran volumen, se encuentran en las dependencias de la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos los miembros de la Corporación Municipal para su examen y vista del mismo.

Lo decretó, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicados.  
Certifico.

  
Fdo. González Rodríguez Nevado

  
EL SECRETARIO ACSTAL  
Fdo. Manuel Jesús Fria Ponce